

Minas, 2 de setiembre de 2015.

RESOLUCION N° 060/2015.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Lidia Araújo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 24 de agosto hasta el 30 de agosto de 2015 inclusive.

Considerando: que corresponde convocar a ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo por el término de dicha licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 059/2015, en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Dra. Gabriela Umpiérrez por el término de la misma

Alcides R. Larrosa

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario